

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Si los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 323 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.037

3.042

CHILDRAN MOYA, Isidoro, y Miguel González Ferrer; domiciliados últimamente en Barcelona, calle del León, 1, tercero, segunda, y Riera de San Miguel, 53, primero, primera, respectivamente; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, en causa por hurto número 531 de 1922, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

3.038

12214

3.043

FERNANDEZ ALONSO, Amador; de treinta años, soltero, panadero, natural de Pavia de Alberca (Oviedo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río, número 5, tercero número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, para que sea interrogado por los Forenses y preste declaración en causa por lesiones que le causó un automóvil, instruida por dicho Juzgado con el número 466 de 1922.

12226

3.039

FERNANDEZ MARTINEZ, Josefa y Adoración; domiciliadas últimamente en Lorca, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para recibirles declaración y ofrecerles la causa por lesiones instruida contra Rufino Pérez Carrón y otros.

3.040

12260

15.198

LOPEZ CARRILLO, Miguel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de recibirla declaración en concepto de culpado en el sumario número 168 del año 1921, sobre hurto de caballerías; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12230

3.041

LOPEZ ESTEBAS, Valentín; cuyas

demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid el día 9 de Noviembre próximo, a las dos de la tarde, al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Juan Francisco Tejera Higuera, sobre lesiones.

12210

LOZANO CARMONA, Federico; natural y vecino de Iznalloz, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha villa, para celebrar una diligencia de cateo del sumario 91 de 1920; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

12253

ORTEGA RUIZ, Antonio; de treinta y cuatro años, natural de Purullena y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, en el término de diez días, para declarar como culpado en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

12223

REQUISITORIAS

Si el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

15.198

ARTECHE COBO, José; hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa número 894 de 1919, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12215

15.199

BANON MORENO, José, natural de Villena, de estado casado, profesión

síón empleado, de treinta y dos años, hijo de José y de Dolores; procesado en causa número 373 de 1922, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12244

15.200

BEN EL HACH BACHIR, Belgasij Benamud Benisidel Naidur; Ben Mohamed Ben Mohamed, Fátima; naturales de Faio, Benisidel y Benibufrú, de estados casados y soltera, profesión jornaleros y su sexo, de treinta y cinco, cincuenta y cuarenta y cinco años de edad, hijos de Haddú, Hammú y Ben y de Simeñ, Fátima y Fátima, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliados últimamente en Melilla; procesados por lesiones en causa número 192 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

12263

15.201

CABALLERO RUBIO, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de San Vicente, número 99; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apodaca, número 4.

12238

15.202

CALERO SAGRERA, Victoriano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 71, entresuelo, letra B; procesado por estafa, número 446 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

12247

15.203

CANDALIJA MUÑOZ, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Usagre, jornalero, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Llerena, en el término de diez días, para ser emplazado en causa que contra él mismo y otros se instruya por hurto, con el número 33 de 1918, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

12225

Continúa en la página 983.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Ju

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Gerente de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, pido con lo dispuesto en el artículo 9.^o del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende los pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Categoría	Número de asiento	DEBE			TOTAL
		En c/c/c de Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	•	385.038,76	23.103,84	107.459,38	515.601,98
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestados:					
1921-22					
1.º Venta de azogue.....	1	4.265,30	6.233,90	>	10.499,20
Total ventas (t. 2.º Arrendamiento de Casas.....	1	>	>	163,20	163,20
ladrillo.....				>	>
3.º Productos de la Oficina de Castillseras.....	1	>	>	2,60	2,60
4.º Recursos eventuales.....	2	13,00	19,00	>	34,60
Idem Id. de ingresos por resultas de 1921-22.....		>	>	4.000,00	4.000,00
Otras ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	3	143,00	>	14,55	152,55
Depósitos constituidos.....	4	>	>	3.000,00	3.000,00
Estíegas de la Hacienda pública.....	5	200.000,00	>	>	200.000,00
		204.426,30	6.252,90	7.180,35	217.859,55
Ingresos de la Hacienda					
Por liquidación de recursos en E.....	6	>	1.053,30	2.348,96	3.402,26
Para el general pago de obligaciones para/ctra.....	7	35.939,06	>	>	35.939,06
		35.989,46	1.053,30	2.348,96	39.391,32
Movimiento de fondos					
Remesas entre las Cajas.....	8	>	>	500.000,00	500.000,00
		>	>	500.000,00	500.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	•	204.426,30	6.252,90	7.180,35	217.859,55
Ingresos de la Hacienda.....	•	35.989,46	1.053,30	2.348,96	39.391,32
Movimiento de fondos.....	•	>	>	500.000,00	500.000,00
		240.415,36	7.306,20	500.529,31	757.250,87
Existencias en fin del mes anterior.....	•	385.038,76	23.103,84	107.459,38	515.601,98
		625.454,12	30.410,94	636.988,69	1.272.852,85

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos efectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/c/c y Cajas de este de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al Libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 30 de Junio de 1922.—Certifico: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordinador de Pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

mes de 1922

y Arrayanes, rindo al Tribunal de los del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y

Nº orden de presentación	Categoría	HABER			TOTAL — Pesetas		
		En c/c/c. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas			
Obligaciones propias del Establecimiento							
Obligaciones presupuestadas:							
1922-23							
1.	Consejo de Administración	1.	6.215,00	6.215,00	6.215,00		
2.	Dirección local.....	2.	2.283,90	21.453,48	23.737,38		
3.	Servicios del interior.....	3.	232.084,24	232.084,24	232.084,24		
4.	Idem auxiliares.....	4.	34.235,57	1.435,90	156.186,19		
5.	Destilación (Servicios de).....	5.	5.846,24	>	88.923,48		
6.	Servicios anejos.....	6.	>	273,00	7.654,27		
7.	Nuevas instalaciones.....	7.	>	>	>		
8.	Situación de fondos.....	8.	>	>	>		
	Gastos de las ventas de azogue.....	9.	29.168,90	1.550,50	40.719,40		
	Obligaciones por resultados de 1921-22.....	10.	2.500,00	>	2.500,00		
	Idem id. 1920-21.....	11.	8.152,00	>	8.152,00		
	Idem id. 1919-20.....	12.					
Otras obligaciones:							
	Devolución de ingresos recaudados.....	13.	>	>	>		
	Idem de depósitos constituidos.....	14.	>	>	1.000,00		
	Entregas a la Hacienda pública.....	15.	>	>	>		
			89.952,71	11.758,30	465.410,95		
					567.121,96		
Pagos de la Hacienda:							
	Por obligaciones a satisfacer por s/cta.....	16.	>	>	35.989,06		
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/cta.....	17.	>	>	35.989,06		
		18.	>	>	35.989,06		
					35.989,06		
Movimiento de fondos:							
	Bonos entre las Cajas.....	19.	500.000,00	>	500.000,00		
		20.	500.000,00	>	500.000,00		
RESUMEN							
	Obligaciones propias del Establecimiento.....	21.	89.952,71	11.758,30	465.410,95		
	Pagos de la Hacienda.....	22.	>	>	35.989,06		
	Movimiento de fondos.....	23.	500.000,00	>	500.000,00		
	TOTAL GASTOS.....	24.	589.952,71	11.758,30	501.410,01		
	Existencias para el mes siguiente.....	25.	35.501,41	18.651,74	115.482,63		
	TOTAL NUEVO AL DEBE.....	26.	625.454,12	20.410,04	616.918,09		
					1.272.832,63		

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales

José Raúl Purión y Rubio

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Ju

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.^o del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, se detallan los ingresos y pagos verificados durante el mismo mes.

Capítulo y articulo que contiene la descripción de los ingresos y pagos	Número de la c/c/c. y Caja de este Consejo	DEBE				TOTAL	
		EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		En la c/c/c. del Banco de España	En la c/c/c. de este Consejo		
		Pesetas	Pesetas				
		53.082,43	5.406,69	29.050,35	49.757,03	137.296,50	
Existencias en fin del mes anterior.....							
Ingresos presupuestados:							
1921-22							
Único. Aruculos... 1.º Entregas de la Hacienda.....	1	»	»	»	»	»	
2.º Venta de minerales.....	2	»	»	»	»	»	
3.º Arrendamiento de fincas.....	3	»	»	»	»	»	
4.º Recursos eventuales.....	4	»	»	»	»	»	
Ingresos por resultados de 1921-22.....	2	200.000,00	»	»	»	6,84	
						2,00	
						200.002,00	
Otros ingresos:							
Reintegros de pagos realizados.....	3	»	»	»	»	810,15	
Depósitos constituidos	4	»	»	»	»	»	
		200.000,00	»	»	»	810,15	
						200.818,99	
Ingresos de la Hacienda:							
Por toda clase de recursos a s/f.....	4	»	108,00	»	197,20	305,20	
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	5	5.111,19	197,60	»	»	5.308,79	
		5.111,19	305,60	»	197,20	5.613,99	
Movimiento de fondos:							
Remesas entre las Cajas	6	»	»	100.000,00	110.050,35	210.050,35	
		»	»	100.000,00	110.050,35	210.050,35	
RESUMEN							
Ingresos presupuestados.....		200.000,00	»	»	818,99	200.818,99	
Ingresos de la Hacienda.....		5.111,19	305,60	»	197,20	5.613,99	
Movimiento de fondos		»	»	100.000,00	110.050,35	210.050,35	
TOTAL INGRESOS.....		205.111,19	305,60	100.000,00	111.066,54	416.483,33	
Existencias en fin del mes anterior		53.082,43	5.406,69	29.050,35	49.757,03	137.296,50	
TOTAL IGUAL AL HABER.....		258.198,62	5.712,29	129.050,35	160.823,57	553.379,83	

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/c/c. y Cajas de este Consejo de Administración, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 30 de Junio de 1922.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, José Fernández Valmayor.—El Ordenador de pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

mes de 1922

almadén y Arrayanes, rendido al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y gastos en todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo	Artículo o sección	H A B E R				TOTAL				
		En el cte. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN						
				En la cte. del Banco de España	En Pagaduría					
Pesetas										
Obligaciones presupuestadas:										
1.º	Consejo de Administración	1	2	900,00	2	900,00				
2.º	Dirección y Administración local	2	2	2	2	1.734,22				
3.º	Personal obrero	3	2	2	2	60.490,39				
4.º	Suministros en general	4	23.159,50	2	2	23.151,77				
5.º	Nuevas instalaciones	5	52.894,33	743,68	2	21.494,62				
	Obligaciones por resultas de 1921-22					75.132,63				
Otras obligaciones:										
	Devoluciones de ingresos realizados	2	2	2	2	2				
	Item de depósitos constituidos	2	2	2	2	2				
	Entregá a la Hacienda pública	2	2	2	2	2				
			76.053,83	1.613,68	2	106.871,00				
						184.568,51				
Pagos de la Hacienda:										
	Por obligaciones a satisfacer por s/c	6	2	2	2	5.308,79				
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/fc	2	2	2	2	2				
		2	2	2	2	5.303,79				
						5.308,79				
Movimiento de fondos:										
	Remesas entre las Cajas	7	100.000,00	2	110.050,35	2				
			100.000,00	2	110.050,35	2				
						210.050,35				
RESUMEN										
	Obligaciones presupuestadas	2	76.053,83	1.613,68	2	106.871,00				
	Pagos de la Hacienda	2	2	2	2	5.308,79				
	Movimiento de fondos	2	100.000,00	2	110.050,35	2				
	TOTAL GASTOS	2	176.053,83	1.613,68	110.050,35	112.179,79				
	Existencias para el mes siguiente	2	82.139,79	4.068,61	19.000,00	48.613,78				
	TOTAL IGUAL AL DEBE	2	258.193,62	5.712,29	129.050,35	160.823,57				
						553.779,53				

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de Joaquín Purón y Rubio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.

ESCALAFÓN del personal Médico atento y cesante, no perteneciente al Cuerpo de Sanidad exterior, y que presta sus servicios en las estaciones sanitarias fronterizas de primera clase, por fin de Diciembre de 1921, a tenor de lo dispuesto en Real orden de 21 de Septiembre de 1922.

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO QUE CUENTAN en el sueldo que disfrutan			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			ESTACIONES SANITARIAS DONDE SIRVEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<i>Con 3.000 pesetas.</i>									
1	D. Rafael Salazar Recorri.....	2 Diciembre 1872.....	1	9	2	7	2	23	Badajoz.
2	Remigio Rajal Novella.....	12 Agosto 1877.....	1	9	2	7	2	15	Valencia de Alcántara.
<i>Cesantes.</i>									
1	D. Ernesto de la Serna Sanz.....	1	8	2	12	4	23		
2	Mariano Roldán Botoy.....	1	8	2	6	6	29		
<i>Con 2.000 pesetas.</i>									
1	D. Ernesto Gil Ruybal.....	15 Agosto 1860.....	3	4	2	11	3	26	Tuy.
2	Hastapio Marluga Santos.....	15 Noviembre 1875.....	3	4	2	11	2	8	Fregeneda.
3	Ramón Domínguez Domínguez.....	17 Agosto 1887.....	3	4	2	7	4	2	Fuentes de Onoro.
<i>Cesantes.</i>									
	D. Francisco Martínez Sánchez.....		3	6	26	4	7	23	

Madrid, 23 de Septiembre de 1922.—El Director general, Manuel Martín Salazar.

15.204

CARRO ENTENZA, María Luisa; hija de María Valentina Carro Entenza, natural de Cádiz, estado soltera, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Goyeneche número 6; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando González, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión. 12235

15.205

DÍAZ PÉREZ, Juan; natural de Antequera, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en una choza del Ocupo de los Márcores, de Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 12236

15.206

DOMÍNGUEZ SENES, Santiago; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco; procesado por hurto de dominós (número 332 de 1916); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, y Secretaría del Licenciado Sr. Río, para ser indagado y reducido a prisión. 12243

15.207

GARCIA MOYANO, Justina; natural de Rueda, pueblo de Medina del Campo, de estado soltera, de treinta años, hija de Tomás y de Cusidó, sin instrucción; domiciliada en Valladolid; procesada por estafa a la Compañía del Norte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Valladolid para ser reducida a prisión por consecuencia de dicha causa. 12242

15.208

ADUVAL ESCULERO, Felitila, de sesenta y cinco años, viuda, natural de Tardajos (Burgos); Damiana Sáenz Guzmanez, de veintisiete años, viuda, natural del Barco de Ávila, y Carmen Jiménez Sáenz Esculero, de cincuenta y siete años, viuda, natural de Huetes (Salamanca); las tres costeras, con domicilio ignorado; procesadas por el delito de hurto, a virtud de sumario señalado con el número 41 de 1922; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, en el término de diez días, con el fin de facilitar declaración, bajo apercibimiento de perjicio que sufra lugar. 12240

15.209

GARCIA RIGAS, Francisco Juan;

natural de Melilla, de estado soltero, profesión serrero, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 144 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarse lo patará el perjuicio que hubiere sufrido, y se declarará rebeldé. 12262

15.210

GONZALEZ BARRAGAN, Pedro; natural de Cortes de la Frontera, provincia de Málaga, de cuadro casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Bartolomé y Rosalia; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por contubernio de tabaco, en causa número 63 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé. 12227

15.211

GUTIERREZ BANCO, Maciel; de cuarenta y un años de edad, hijo de Antonio y de María, casado con Bernardina Gutiérrez, natural y vecino de Jerez (Cádiz), jornalero, cuyas señas personales son: pelo canoso, barba poblada, cara ovalada, nariz y boca regulares, ojos claros, color moreno, talla 1,610 millos, y visto y caña a costado de su clase; procesado en causa número 41 del corriente año, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque (Badajoz), a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé. 12216

15.212

GUERRAS PRIMIA, Francisco Daniel, conocido por Francisco Pérez Primia; de sesenta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Concepción, natural de Béjar (Salamanca); domiciliado últimamente en Fuentidueña de Cantos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuentidueña de Cantos, para responder y llevar a efecto su prisión, dictada por la Audiencia de Badajoz en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 12218

15.213

LAZARO FERNANDEZ, Pedro; natural de Galera, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en Galera; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuentidueña del Arzobispado. 12263

15.214

LOBATO FUENTES, Agustín; de diez y siete años de edad, hijo de Sebastián y Mercedes, soltero, natural de

Vallinie de Arriba, pueblo de Villafrechosa del Bierzo (León), vecino de Muñoz, minero; procesado por homicidio por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé, y le patará el perjuicio a que haya lugar. 12255

15.215

LOPEZ CINTADO, Francisco; natural de Archai y en ignorante paradero, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Gandia, con objeto de ratificar la conformidad prestada por su defensor a las conclusiones del Ministerio Fiscal en el juicio instruido contra él mismo por el delito de uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento tanto de que si no comparece le patará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 12249

15.216

LOPEZ FRAGA, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Félix y de Marcela, de oficio chofer, vecino de Benavente y cuyo apellido paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora el día 18 de Noviembre próximo, a las diez, para asistir como procesado a las sesiones del juicio oral en causa por homicidio, seguido contra él y otro, en el Juzgado de Benavente; bajo apercibimiento que de no comparecer será reducido a prisión. 12243

15.217

MAESTRO MOLINO, Tomasa; natural de Teruelavega, de estado viuda, profesión la de su sexo, de treinta y siete años, hija de Juan y de Josefina; domiciliada últimamente en Santander, Cuesta del Hospital, II, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Corte de Santander, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 12231

15.218

MIGUEL RUIZ, Valentín, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Olmos de Rio Pisuerga, provincia de Palencia, vecino de Villalba Palentina, y de profesión jornalero, con instrucción, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander para ser reducido a prisión, de la cual se ha decretado por auto de 7 de Septiembre en causa que procede en el Juzgado de Relojosa contra el mismo por el delito de hurto, previniéndole que de no verificarse será declarado rebeldé y le patará el perjuicio a que haya lugar. 12228

15.219

MOLINA MORGATE, Matilde; hija de Matilde y de Joaquín, natural de La Trempera, de estado soltera, profesión zapatera, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en

Barcelona, calle Consejo de Ciento, 285, principal, segunda; procesado en causa número 349 de 1922 sobre robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12213

15.220

MONTES HUIDOBRO, Pedro de; hijo de D. José y doña Ana, natural de Sevilla, del Comercio, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

12239

15.221

MONTOYA AMADOR, Manuel; de cincuenta años, viudo, del campo, hijo de Juan y Josefa, natural de Huelva, y Juan Montoya Carrasco, de veinticuatro años, soltero, esquilador, hijo de Manuel y Salud, natural de Trigueros (Huelva), vecino de Huelva, ambos domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número 9, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, para constituirse en prisión decretada en causa número 49 de 1920, por sospechas de burto.

12251

15.222

MONTOYA JIMENEZ, Manuel; de cuarenta años, hijo de José y Dolores, natural de doña Mencía, provincia de Córdoba, jornalero, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde Negro, y Pedro Castro Suárez, de quince años, hijo de Pedro y Soledad, soltero, natural de Albaudía de Ubeda, partido de Mancha Real (Jaén), domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, Corral de la Mosca; procesados en causa por hurto, instruida en el Juzgado de Moguer; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra los mismos resultan; apercibidos que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

12229

15.223

MOYA ESPINOSA, Antonia; natural de Bañón, de estado casada, profesión su casa, de veinte años, domiciliada últimamente en Alcalá del Río; procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12237

15.224

SEÑA LUQUE, Mariano, natural y vecino de Sevilla, de cuarenta y nueve años de edad, y cuya actual domicilio y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de

Estepa, bajo el número 54 del año actual, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por haber viajado sin billete desde las estaciones de Robledillo a La Roda, de Andalucía, en el tren 83, del día 14 de Julio último; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de ocho días para ser oido y reducido a prisión, interim preste fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación *ad ad acta* de comparecer el día primero de cada mes y siempre que fuese llamado; bajo apercibimiento de rebeldía.

12217

15.225

RIVERA CASARES, Francisco; se ignoran sus circunstancias, procesado en causa por hurto y tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para recibirse indagatoria y ser constituido en prisión a resultas de dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

12252

15.226

ROSAS PASCUAL, Juan; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Olula del Río (Almería), de estado soltero, profesión anticuario, de treinta y seis años de edad, bajo de estatura y pintado de viruelas; domiciliado últimamente en Martos; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para reducirse a prisión que ha sido acordada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Córdoba por auto fecha 28 de Agosto último.

12233

15.227

TORNER ALAYG, Alberto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en San Feliu Llobregat; procesado por el delito de estafa, 147 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

12259

15.228

VEGA MORENO, Eduardo; natural de esta Corte, de estado casado, profesión electricista, de veinticuatro años y vecino de Valladolid; domiciliado últimamente en la Carretera de Segovia, número 10; procesado por hurto de efectos, causa seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Valladolid, a fin de poderle saber la resolución

diciada por la misma en la causa expresada.

12269

15.229

ZUAZUA, Eliseo; cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oido y constituirse en prisión acordado así en la causa que se le sigue en dicho Juzgado por estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el derecho que haya lugar y será declarado rebelde.

12264

15.230

AGUILAR GARBOT, José; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Durro, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba redonda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzman, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—8293

15.231

ALARCON BAUTISTA, Julián, hijo de José y de Concepción, natural de La Roda, provincia de Albacete, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura y señas personales no constan, procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Miguel Santa Cruz Julián, Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 7 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Santa Cruz.

JG—8304

15.232

ALONSO RODRIGUEZ, Marcelino, hijo de Francisco y de Filomena, natural de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, a vecindado últimamente en Cuevas del Valle, provincia de Ávila, de oficio jornalero, estatura 1,561 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, de veinti-

tisiete años de edad soldado sustituto del Batallón Cazadores de Aragón número 9, encartado en procedimiento que se le sigue por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Comandante de Caballería, D. José Pardo Velarde, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Pardo. JG—8361

15.233

ALVAREZ CORDON, Pablo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Burgo de Osma (Soria), de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), de estatura 1,591 metros, pelo negro rizado, cejas al pelo; ojos castaños, nariz larga, barba naciente, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 24 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 10 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José Toledo. JG—8312

15.234

ALVAREZ INCOGNITO, Fernando; hijo de Josefa, natural de Albitre (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,653 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—8348

15.235

ARTIME SANTIAGO, José; hijo de José y de Manuela, natural de Ambiedes, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión sastre, de veintinueve años de edad, estatura 1,626 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente pequeña, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Carrio, provincia de Oviedo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instruc-

tor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—8381

15.236

BARCELO VIRGILI, Jaime; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, color pigmentado, su talla es 1,73 metros, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 10 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—8316

15.237

BECEIRO BREA, Camilo; hijo de José y de Antonia, natural de Ames, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa número 10 de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—8327

15.238

BUENO CABANE, José; hijo de Pablo y de Emilia, natural de San Juan de Mozarrifaz, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca regular, barba nada, señas particulares ninguna, su estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en San Juan de Mozarrifar, provincia de Zaragoza; procesado por supuesto delito de fraude y falta incidental de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Antonio Garvalena Canet, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena. JG—8311

15.239 y 15.240

BUESA SIMELIO, Agustín; natural de Sesga, partido de Sarriena,

provincia de Huesca, de estado soltero, profesión cortineta del Regimiento Infantería de Asturias, número 34, de diez y nueve años de edad, estatura 1,560 metros, hijo de Cándido y de María; domiciliado últimamente en Valdemoro, provincia de Madrid; procesado por quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en término de treinta días ante el Coronel Juez instructor permanente de causas de la séptima región, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Agosto de 1922.—El Coronel Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—8303

15.241

BANDO BUSTO, Arsenio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Lanzarita, Ayuntamiento de Piedrafita (Lugo), soltero, labrador, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—8311

15.242

GABOT FARADOSI, Jaime, hijo de Salvador y Margarita, natural de Altea (Alicante), del reemplazo de 1924, de veintitrés años, residente en Buenos Aires (República Argentina), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51 D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 17 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—8319

15.243

CALVES EXPOSITO, Julio; hijo de Juan y Josefa, natural de Goso (Asturias), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,671 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Ballesteros; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24º de Caballería, de Guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—8307

15.244

CAMPO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. Antonio Ferragut Sbert para declarar en causa por contrabando de tabaco.—Vigo, 14 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Ferragut.

JM—8322

15.245

CARON RAMA, José; hijo de Benito y Carmen, natural de Noya, Ayuntamiento de idem (Coruña) soltero, zapatero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena.

JM—8340

15.246

CASAL RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y Andrea, natural de Carballal, Ayuntamiento de Torrencia (Coruña), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Torrencia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JM—8349

15.246 bis.

CASTET BERDIE, Marcelo; hijo de Juan y de Antonia, soldado del regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Arro, Ayuntamiento de Las Bordes, provincia de Lérida; domiciliado últimamente en Arro, de treinta y dos años, profesión u oficio jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73. Comandante D. Emilio Llinares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buenaventura; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Llinares.

JM—8339

15.247

CASTRO GARCIA, José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Arteijo, Ayuntamiento de idem, provincia de

Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Arteijo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 67, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún.

JM—8346

15.248

CAYUELA BARCELONA, Antonio; hijo de Pedro y de Senita, natural de Fuenlabrada Acana, provincia de Murcia, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba redonda; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín González, residente en Vich; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JM—8292

15.249

CERVANTES CEGADO, Juan; hijo de Tomás y de María, natural de Pozo Estrecho, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, soltero, jornalero, con probable residencia en Francia, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaína, número 51, D. Cosme Parnal Vilalangona, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación, le parará el juicio a que haya lugar.—Alcoy, 9 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parnal.

JM—8292

15.250

OLAVAGUERA HILARI, Pedro; hijo de Domingo y de Consuelo, natural de Villaberría (Guernica), de estado soltero, bracero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,870 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aquileña, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculada de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro. Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Alemania número 58 de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 11 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JM—8342

15.251

CORTAN SAN SATURNINO, Estanislao; hijo de Julio y de Andrea, natural de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, viudo, carpintero, de veintidós años de edad; estatura 1,774 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz larga, boca regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Morata de Jalón, Juzgado de primera instancia de La Almunia, provincia de Zaragoza, encartado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 3 D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JM—8310

15.252

CORRAL PERILLER, Andrés; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Vilar, Ayuntamiento de Pradas, provincia de Córdua, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica número 34, D. Enrique González Echeverri, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JM—8273

15.253

CORVAS ERAS, Antenor; hijo de Manuel y de María Antonia, profesión jornalero, natural de Baldomero, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, casado soltero; domiciliado últimamente en Matanzas (Cuba); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas.

JM—8370

15.254

DÍAZ GARCIA, Adelino; hijo de Celarino y de Aurelia, natural de Casalblanca, Ayuntamiento de idem, profesión de Orieja, de profesión aljibeador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. José Bermúdez de Castro y Feijoo,

residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8271

15.255

DOMENECH SISCAR, Fernando; hijo de Fernando y Serafina, natural de Pezo (Alicante), del reclamo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen; residente en Nueva York (Estados Unidos), cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51. D. Cosme Parpal Vilalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el permiso a que haya lugar.—Alcoy, 9 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—8320

15.256

FACIAN LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Antonia, de profesión labrador, natural de Soñeiro, Ayuntamiento de Sada, provincia de Coruña, de treinta años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 54. D. Enrique González Echevarri, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—8353

15.257

FANO DELGADO, Lorenza; hija de Francisco y de Inocencia, natural de Baracaldo, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.670 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba redonda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XIII, tercero de montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—8291

15.258

FONTOVA CASAL, Joaquín; hijo de Rafael y de María, natural de Frómista, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba redonda, señas par-

ticulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XIII, tercero de montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—8289

15.259

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Quirós, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio picador, de estatura 1.745 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente despejada, señas particulares una cicatriz en la frente; procesado por el delito de deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8363

15.260

FERNANDEZ ENTREPIOS, Manuel; hijo de Benifacio y de Francisca, natural de Boal, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.750 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8378

15.261

FERNANDEZ PERNANDEZ, Silvelio; hijo de Cayetano y de Venancia, natural de Sones, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1.780, color hueso, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. José Bermúdez de Castro y Feijoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 13 de Agosto

de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8372

15.262

FERNANDEZ GOMEZ Angel; hijo de Francisco y de Tadea, natural de Aguayo (Santander), de treinta años de edad, del servicio para el reclamo de 1920 por el Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de renta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bego Baeza, Comandante con destino en el regimiento Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sanfona, 12 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bego.

JG—8285

15.263

FERNANDEZ GUILL, Santiago; hijo de Tomás y de Mercedes, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión someriante, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, color sano, sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Toledo número 33 D. José Ferrero Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Ferrero.

JG—8369

15.264

FERNANDEZ LOPEZ, Félix; hijo de Sergio y de Libeida, natural de Azuayo (Santander), de treinta y un años de edad, del servicio para el reclamo de 1920 por el Ayuntamiento de San Miguel de Azuayo; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rentas de Terrelaguna, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bego Baeza, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sanfona, 12 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bego.

JG—8284

15.265

FERNANDEZ PEREZ, José; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Pedraza, Ayuntamiento de Montalegre, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo

faltar a concentración para su destino a Cuadro; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. José Bermúdez de Castro y Fajoo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—8351

15.266

FERNANDEZ VASCO, José; hijo de Benito y de Juana, profesión labrador, natural de Pradea, Ayuntamiento de Betanzos, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Martínez Vaiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Martínez. JG—8358

15.267

FERRER GARZO, Antonio; hijo de Bernardo y de Bernarda, natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, al Oficio se ignora, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Somier, 37 Par Abejorl Souce Est, Narce (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Bañera, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 3 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—8309

15.268

PONELLS SOLANS, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Patau de Noquera, provincia de Lérida, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercer de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8362

15.269

QUEILLOGO, Genaro Emiliano; hijo de Genaro, natural de Priegue (Cuenca), domiciliado últimamente en Zaragoza, se le formó expediente de destierro por no presentarse el día 20

de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta don Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 4 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—8300

15.270

GARCES FANEGA, Domingo; hijo de Antonie y Josefina, natural de Játiva (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad de veintitrés años de edad, oficio, estado y señas particulares se desconocen, residente en Nueva York (Estados Unidos), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio que haya lugar.—Alcoy, 21 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—8343

15.274

GORRETA FERNANDEZ, Santiago; José María; hijo de Juan y María, natural de Nijar (Almería), avejentado últimamente en Tabernas, edad veintitrés años, estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,62 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca grande, barba poca, color moreno, frente regular, su aire marcial, producción buena; soldado de Infantería de Marina, procesado en la causa número 141 del año 1922 por el delito de falta a concentración o deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de este documento en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, ante don Ramón Somoza Valiente, Alférez del expresado Cuerpo, Juez instructor de la misma en el cuartel de San Carlos, en San Fernando, Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo corra se le interesa y hace saber por medio del presente documento, será declarado rebelde.—San Fernando, 22 de Julio de 1922.—El Alférez, Juez, Ramón Somoza.

JM—8382

15.275

IGLESIAS IGLESIAS, Ambrosio; hijo de Gregorio y de Beatriz, natural de Cristóbal de la Sierra, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca llena, barba redonda, señas particulares ninguna; nació llevado últimamente en Toulouse, Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martínez Gutiérrez, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde.—Vich 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—8290

15.276

GIL BASTIDA, Antonio; hijo de Arístides y Dolores, natural de Palmar, provincia de Murcia, del reemplazo de 1920, en la actualidad veintidós años de edad, de estado soltero, oficio jornalero; señas particulares: sa pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos,

JESÚS REY, Justino; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Olos, provincia de Lérida, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca

regular, color sano, frente española; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Serrallés, número 62, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8283

15.287

LÓPEZ RILO, Manuel: hijo de Juan y de Antonia, natural de San Juan de Labre, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,60 metros, pelo rubio, cejas ~~claras~~, ojos azules, nariz regular, boca idem, color sano, no tiene seña particular, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—8289

15.278

LÓPEZ RODRIGUEZ, Eladio: hijo de Genaro y de Concepción, natural de Santiago de Cangas, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Pantón (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Juan Sanz Heus, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Agosto de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Sanz Heus. JG—8359

15.279

MAGAN CASTRO, José: hijo de Manuel y de Valentina, natural de San Clemente de César, Ayuntamiento de Las Edades de Rivas, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,75 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. José Bermúdez de Castro y Peñalosa, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Agosto de 1922.—El Capitán

Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—8363

15.280

MALLO IGLESIAS, Juan: hijo de Antonio y de Dolores, natural de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el regimiento Infantería de Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—8284

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cuyero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agenias de la Policía judicial, procedan a la averiguación y detención en su caso, del autor o autores de la sustracción de una caja de drogas, peso 14 kilos, de la expedición 7.003 de Aljantejo, y de 42 kilos de conservas de la expedición 7.040, de igual procedencia, las dos con este destino, verificada del vagón F-3.446, la noche del 10 al 11 actual y los pongan a mi disposición en las cárceles de este partido, con las mercancías que se ocupen.

Dado en Almansa a 19 de Septiembre de 1922.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo. JO—12183

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de restitución definitiva de la presunta alienada doña Francisca Serra Santías, de cuarenta y cuatro años de edad, cuyo estado no consta, natural de Gaya (provincia de Barcelona), ingresada en el manicomio de San Banditio de Llobregat, en concepto de observación, el día 2 de Enero último, a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental, que por los síntomas observados fue diagnosticada de imbecilidad, y se encierra a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan al juzgado de ser oídos, bajo apercibimiento si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 19 de Septiembre de 1922.—Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—Visto bueno el juez de primera instancia. Illegible. JO—12186

CÁDIZ

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta capital en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, iniciados a instancia de doña Carmen y D. José García Izquierdo contra los herederos o causahabientes del deudor D. Pablo Marcelo de Kimpe y demás personas que se crean copoderchgo a los bienes del concurso del mismo sobre cobro de 25.000 pesetas, se ha ordenado por dicho señor Juez se confiera traslado de la expresada demanda a los referidos herederos o causahabientes del D. Pablo Marcelo y demás personas mencionadas y se les emplaza para que dentro del plazo de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, poniéndose en forma.

Y no siendo posible hacer los emplazamientos a los expresados demandados en sus personas por ignorarse su paradero y domicilio, se les emplaza por medio de la presente cédula, que se fijará en la tabla del Juzgado, y sitios públicos, y de costumbre de esta ciudad y se insertará además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, poniéndoles a los demandados el mismo perjuicio que si se les emplazara en persona.

Cádiz, 19 de Septiembre de 1922.—El Secretario sustituto, Eduardo González. JO—143

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Mercay e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la buscas y rescate de la caballería que al final se resenia, que fué sustraída el día 28 de Agosto último al vecino de Hovo de Manzanares, Agustín Blasco Blasco, y case de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Una burra de cuatro años, alzada 1,12 metros, pelo rata, rasa española, raya cruzada, de pelo acodrada, boca blanca y el hincar de la Compañía El Férex Agricola, letra II número 7.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de Septiembre de 1922.—El Juez Manuel Díaz.—Diego García. JO—12154

JACA

D. Francisco Mansanarez Izquierdo, Juez de instrucción de Jaca y su partido.

Por el presente se llama a Angel Ortega Artigarraga, Marcelino Gavila, Isidoro Paragua, Aurelio Argüello, Gasparo Martínez y Félix Gómez, que en el año de 1920 ejerció actual trabajo en el término de Jaca, donde, en el concurso de sucesión, por la Sociedad Trigo-

tricosa Reunida, para que comparezcan el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Jasa, para recibirlas declaración en causa número 10 del presente año, por daños, bajo agravamiento de perjuicio el perjuicio que haga lugar.

Jaca, 16 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Manzanares.—Arte mi, Licenciado Antonio González. JO—12156

MANGA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser hallado, sea puesto a mi disposición ton las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos substraidos

Un traje de lana negro, un sombrero flexible negro, una blusa oscura, un mantón de manila blanco, bordado en blanco, otro más chico negro, un vestido color marrón con cuello y puños blancos, un reloj de plata descompuesto, unos pendientes caídos de oro sin piedras, dos mantones de merino negros, un pañuelo de seda negro, una falda negra, una toalla marcada con las iniciales J. M. en diversos colores, siete sábanas blancas, una marcada con J. M., cuatro almohadones blancos uno con J. M., una camisa de mujer con puntos de festón, tres pares pantalones blancos, dos camisas de niño, cuatro o cinco pares de medias de colores, dos camisetas, un alfiler de pecho de niquel y una maleta; sustraídos en la noche del 11 al 12 del actual, a Manuel Valero Martínez, vecino de la calle de la Parra, de esta villa.

Manga Real, 16 de Septiembre de 1922.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernándezánchez. JO—12151

MORA DE RUBIELOS

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de diez reses borregos, siete de ellas blancas, que llevan marca de una O, sobre el costado izquierdo, y las otras tres negras, dos de ellas con marca de una cruz sobre la rabada, y la otra no lleva señal alguna, los cuales son propiedad de Victoriano Redón Villarueva, y fueron sustraídas en la noche del día 11 del actual del corral denominado "Nuevo", término municipal de Albentosa, debiendo ponerlas a disposición de este Juzgado, caso de ser halladas, en unión de la persona o personas en cuya

poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia.

Bado en Mora de Rubielos a 18 de Septiembre de 1922.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

JO—12196

NOYA

Don Luis Antonio Vidal Barreiro, Juez accidental de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y actuación de D. José Manuel Morales, se instruye sumario por el delito de robo de aves y otros efectos (número 29 del año 1922) contra Manuel Martínez y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y entrego a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que de no verificado será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa: se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, aprobado que de no verificado será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Manuel Martínez, sin otro apellido, de cuarenta y siete años de edad, comediente, casado con María Pérez, natural de Cangas (Pontevedra), vecino de San Orente (Outes), estatura regular, pelo entrecano ralo; tiene tres cicatrices en la frente, vista ochaqueta y pantalón de paño gris, viejos y deteriorados; usa boina negra y calza alpargatas.

Noya, 26 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Ramón Madrid.—El Juez, Luis Antonio Vidal.

JO—12162

Don Luis Antonio Vidal Barreiro, Juez accidental de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y actuación de D. José Manuel Morales, se instruye sumario por el delito de robo de aves y otros efectos (número 23 del año 1922) contra Manuel Martínez y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que de no verificado, pongan fin, en sí caso, con

las seguridades convenientes, a las posiciones de este Juzgado, en las cercanías del partío.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa: se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, aprobado que de no verificado será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Manuel Martínez, sin otro apellido, de cuarenta y siete años de edad, comediente, casado con María Pérez, natural de Cangas (Pontevedra), vecino de San Orente (Outes), estatura regular, pelo entrecano ralo; tiene tres cicatrices en la frente, vista ochaqueta y pantalón de paño gris viejos y deteriorados; usa boina negra y calza alpargatas.

Noya, 26 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Ramón Madrid.—El Juez, Luis Antonio Vidal.

JO—12162

PALMA-CATEDRAL

En el sumario que se instruye ante esta Secretaría de mi cargo, sobre lesiones a Antonio Juan Crespi, vecino de Marratxí. El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, ha acordado se lleve en forma si testigo Mauro Arbona Benegas, de treinta y dos años de edad, soltero, caníbero y impedido que entre en la funda San Gorgi para que dentro de quince días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el mencionado sumario.

Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Ejecución criminal se publica la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Palma, 19 de Septiembre de 1922.—P. O. del Secretario, Miguel Oliver.

JO—12198

PONTEVEDRA

D. Vicente Vázquez Lescaille, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera instancia por hallarse éste en uso de licencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Antonio López Vila, a nombre y representación de doña Luisa Santos Gorrión, vecina de esta capital, contra D. Eugenio Montero Ríos Villegas o quien su darsejo presente, para hacer pagar a aquella de la suma de 5,000 pesetas, e intereses, cuyos autos se hallan hoy en vía de apremio, y a instancia de dicho Procurador, se saca a pública subasta el inmueble siguiente, que fué enajenado cuando de la propiedad del deudor:

"La casa número 7 moderno y antiguo de la calle de Don Pedro, de Madrid, compuesta de planta baja entresuelo y tres plantas exteriores; sobre estas, y aprovechando el vano

de armadura, tiene una quinta planta distribuida como las anteriores en varias viviendas. La extensión superficial es de 415 metros cuadrados y linda al frente dicha calle; por la derecha, con casa número 5, propiedad de doña Tomasa García; izquierda número 9, de D. Francisco Arrazola, y testero con la número 4 de la Carrera de San Francisco, perteneciente al Marqués de Villafranca.

Su valor está tasado pericialmente en 156.600 pesetas. La grava un censo de 15.000 reales, y otra de fáral y sertones capitalizados en 1.000 pesetas.

La subasta o remate se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Pontevedra y en la del Juzgado de primera instancia del distrito que corresponde de Madrid, el próximo día 30 de Octubre, a las once de la mañana. No se admitirán posuras que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y quedarán hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero, y para tomar parte en el acto se presenta depositar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta como garantía del cumplimiento de la obligación que contraiga el licitador.

El título de dominio ha sido suplido con certificación del Registrador de la Propiedad de Occidente de Madrid, en que consta que bajo el número 269 se halla inscrita dicha finca al folio 76 del tomo 485 general de aquel Registro, como perteneciente al deudor por haber sido adjudicada en la partición de bienes de su señor padre D. Eugenio Montero Ríos, según escritura otorgada ante el Notario de la Corte don Bruno Parcual Ruiz López en 2 de Agosto de 1918. El remo separado en que esto consta se halla a disposición de quien quiera examinarlo en la Secretaría de este Juzgado, y el comprador no podrá exigir más títulos que los que figuren en dicho ramo.

Dado en Pontevedra a 21 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, P. S. Adrián Martín.—El Juez, Vicente Vázquez.

X—2367

RAMBLA (LA)

D. Lorenzo Gómez Juan, Abogado, Juez de instrucción interino de este partido, por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades de la nación se sirvan disponer que, por los individuos de la Policía judicial, se proceda a la búsqueda y ocupación de las tres caballerías que al final se reseñan, propias de Filomena Morena y Moreno y Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, vecinos de Montemayor, furtadas en la noche del 5 al 6 del actual, del sitio conocido por Laquillaz, término de dicha villa, y caso de ser halladas las remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, de 1.47 metros de altura, castaña oscura, raza española, bociblanca, bries y de

la Compañía El Fénix Agrícola, V. 41 en la nalga izquierda.

Un mullo de cinco años, de 1.51 metros de altura, castaño cloro, raza española.

Otro de cinco años, de 1.51 metros de altura, castaño oscuro, raza española, reya de mullo, lunares en los costillares y cascos negros, todos con hierro particular en la nalga izquierda, y el de la Compañía El Fénix Agrícola V. 41 en la nalga derecha.

Dado en La Rambla a 12 de Septiembre de 1922.—El Juez, Lorenzo García.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—12157

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumenta de dos años, altura 1.50 metros, rucia, raza española, pelos blancos en el costillar, bries "Agrícola Española" en la cadera izquierda, propiedad de Francisco Gil Giraldo, defendiendo a los poseedores legítimos, pues así lo tengo acordado en causa número 202 del año actual.

San Roque, 18 de Septiembre de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—12266

TORRENTE

D. Carlos Sambeat Chicoy, Juez de primera instancia del partido de Torreón.

Por el presente y según providencia de este día dictada en el expediente aparte, se anuncia por muerte de D. Salvador Nacher Igón, ocurrida en Canillejas (Madrid), el día 26 de Noviembre último, la herencia vacante de dicho fallecido, que era soltero, presbítero, natural de Turís (Valencia), hijo de los difuntos consortes D. José Nacher Marqués y doña María-Vicenta Igón González.

Se pretende sean declarados herederos de dicho causante los siguientes, sus sobrinos:

1.º Vicente y Pilar Nacher. Legítimos hijos de María-Berenguela Nacher Igón, hermana de doble vínculo de aquél y que le premurió.

2.º María, Vicenta, Milagro, José, Manuel y Serafina Nacher González, hijos del premuerto, doble hermano del primero, Manuel Nacher Igón, también heredero de legítimo enlace.

3.º Tomás y Josefa Nacher Segura, María Teresa Nacher Lozano, Vicenta y José-Maria Nacher Pilar, legítimos hijos, estos cinco del también prenuestro doble hermano Tomás Nacher Igón.

4.º Beatista, Blas, Vicenta y María-Francisca Nacher Llacer y José Nacher Piqueras, legítimos hijos, estos cinco del también doble hermano prenuestro José Nacher Igón.

Y en la pormenorizada providencia he acordado llamar como se llama por este edicto a los que además se crean con derecho a la referida herencia, para que comparezcan ante este Juzgado reclamándolo dentro de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Torrente a 19 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. H. Enrique Mora.—El Juez, Carlos Sambeat Chicoy.

X—2366

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en diligencias que se siguen sobre daños causados a una maquinaria de Federico Cuellar Cárdenas, ha mandado se cite al testigo Pedro González Ruiz (a) "Nevado", vecino de Villanueva del Arzobispado, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, para prestar declaración en dichas diligencias, apercibido que de no verificarse incontrará en la multa de cinco a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales firmo la presente en Villacarrillo a 15 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, Ignacio Cruz.

JO—12264

JUZGADOS MUNICIPALES

BENISALEM

Por el presente se anuncia la vacante por dimisión del que la desempeñaba de Secretario suplente del Juzgado municipal de la villa de Benisalem, cuya población consta de 4.134 habitantes.

Los aspirantes a este cargo deberán presentar sus solicitudes, documentadas, ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia del partido de Inca dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, teniendo presente lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Benisalem, 16 Septiembre de 1922.—El Juez municipal, Melchor Quintana.—El Secretario interino, José Pons.

JO—12267

HORTALEZA

D. Valentín de Castro Aguado, Juez municipal de Hortaleza, en la provincia de Madrid, partido judicial de Collmenar Viejo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en la forma prevenida en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 en su artículo 5.º y pasado el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

En este Juzgado municipal se celebran aproximadamente, al año, diez juicios verbales civiles, diez actos de conciliación y veinticinco juicios de faltas.

Los aspirantes que lo deseen presentarán sus solicitudes al Sr. Juez de instrucción de este partido judicial para cuya efecto se pone el presente.

Martes, 25 de Septiembre de 1922.
El Juez, Valentín de Castro.

JO—12271

MALGRAT

Ha quedado vacante, por dimisión, la Secretaría de este Juzgado municipal, y se anuncia a traslación, a los efectos y según preceptúa el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, publicado en la GACETA del siguiente día, para que dentro del plazo de treinta días, a contar del de esta publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes al desempeño de aquélla ante el Sr. Juez de primera instan-

cia de este partido, que lo es el de Arenys de Mar.

Malgrat, 22 de Septiembre de 1922.
El Juez municipal, Arturo Vidal.—Por su mandato, El Secretario habilitado.

JO—12273

TITULCIA

D. Máximo Lasarte Suárez, Juez municipal de Titulcia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso por traslación y término de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar

los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud y servicios o que les den preferencia para el cargo en el Juzgado de instrucción de Getafe, según dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Esta localidad consta de 146 vecinos y el Secretario percibe solamente los derechos de arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Titulcia, 16 de Septiembre de 1922.
El Juez municipal, Máximo Lasarte.

JO—12315

Almacenes de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.